ILUSTRE MUNICIPALIDAD
COMUNA DE
LA LIGUA
ADQUISICIONES

RECIBIDO
28 SEP 2022
CONTROL
☐ A.M. ☐ P.M.

DECRETO ALCALDICIO Nº 7966 /
LA LIGUA, 27 SEP 2022

VISTOS:

1. La Ley Nº 18.695/86 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" y sus Modificaciones posteriores.
2. La Resolución Nº 7 y 8 de 2019, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.
3. La Sentencia de Proclamación de fecha 25 de Junio del 2021, del Tribunal Electoral Regional de Valparaíso, enmendada con fecha 26 de Junio de 2021.
4. Ley N° 19.886 y su Reglamento Vigente y sus Modificaciones.
5. Decreto de Alcaldía N° 4585/2022, aprueba la suplencia de Secretaria Municipal.
6. Decreto de Alcaldía N° 7420/05-09-2022 "Tradiciones de la Chilenidad Septiembre 2022"
7. Solicitud de Compra N°017656/2022.

CONSIDERANDO:

Que, para las compras menores a 10 UTM la ley 19.886 y su reglamento vigente indica en su Art. 10° número 7, letra n) que: "Cuando se trate de adquisiciones inferiores a 10 UTM, y que privilegien materias de alto impacto social, tales como aquellas relacionadas con el desarrollo inclusivo, el impulso a las empresas de menor tamaño, la descentralización y el desarrollo local, así como aquellas que privilegien la protección del medio ambiente, la contratación de personas en situación de discapacidad o de vulnerabilidad social. El cumplimiento de dichos objetivos, así como la declaración de que lo contratado se encuentre dentro de los valores de mercado, considerando las especiales características que la motivan, deberán expresarse en la respectiva resolución que autorice el trato directo.

Que, en este caso, se está privilegiando materias de alto impacto social, y la descentralización considerando que el valor según cotización está dentro de los precios del mercado.

Que, en este caso la municipalidad regularizara la compra de alimentos para Programa Municipal "Tradiciones de la Chilenidad".

DECRETO:

1. Autorícese y regularícese la Compra Menor a 10 UTM, según lo faculta la Ley 19.886 y su Reglamento vigente según Art. 10, N°7, letra N, para la compra de insumos para actividad municipal.
2. Instrúyase por este medio a la unidad de Adquisiciones para que confeccione y envíe la respectiva Orden de Compra por el Portal Chilecompra al proveedor del rubro **CRISTIAN ZAMORA GONGORA**. Rut: **12.820.208-0** por un valor total de $ **222.100**.- IVA Incluido el cual se inserta dentro de las 10 UTM.
3. Publíquese el presente decreto en el sistema de Chile Compra dentro de una Plazo de 24 horas, contados desde su dictación.

Anótese, Comuníquese y Archívese

ILUSTRE MUNICIPALIDAD SECRETARIA MUNICIPAL(S) DE LA LIGUA

NICOLET NAVARRO LOBOS
SECRETARIA MUNICIPAL (S)

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ALCALDE PATRICIO PALLARES V.

PATRICIO PALLARES VALENZUELA
ALCALDE

EXAMINADO
28 SEP 2022
CONTRALORIA
LA LIGUA

DISTRIBUCION:
ADQUISICIONES (prioritario)
ARCHIVO
PPV/GST/pqc.-.

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA

LA LIGUA,.....

SOLICITUD DE COMPRA DE BIENES Y SERVICIOS

Nº 017656

DE : Administración Municipal.-

A : SR. DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN NY FINANZAS

REF.:SE SOLICITA A UD. ADQUIRIR LOS MATERIALES Y/O SERVICIOS A CONTINUACION SE DETALLAN PARA: Programa Municipal "Tradiciones de la Chilenidad"
D.A. Nº 7420

CANTIDAD	DETALLE	P/UNITARIO	TOTAL
	Detalle segun cotización adjunta		

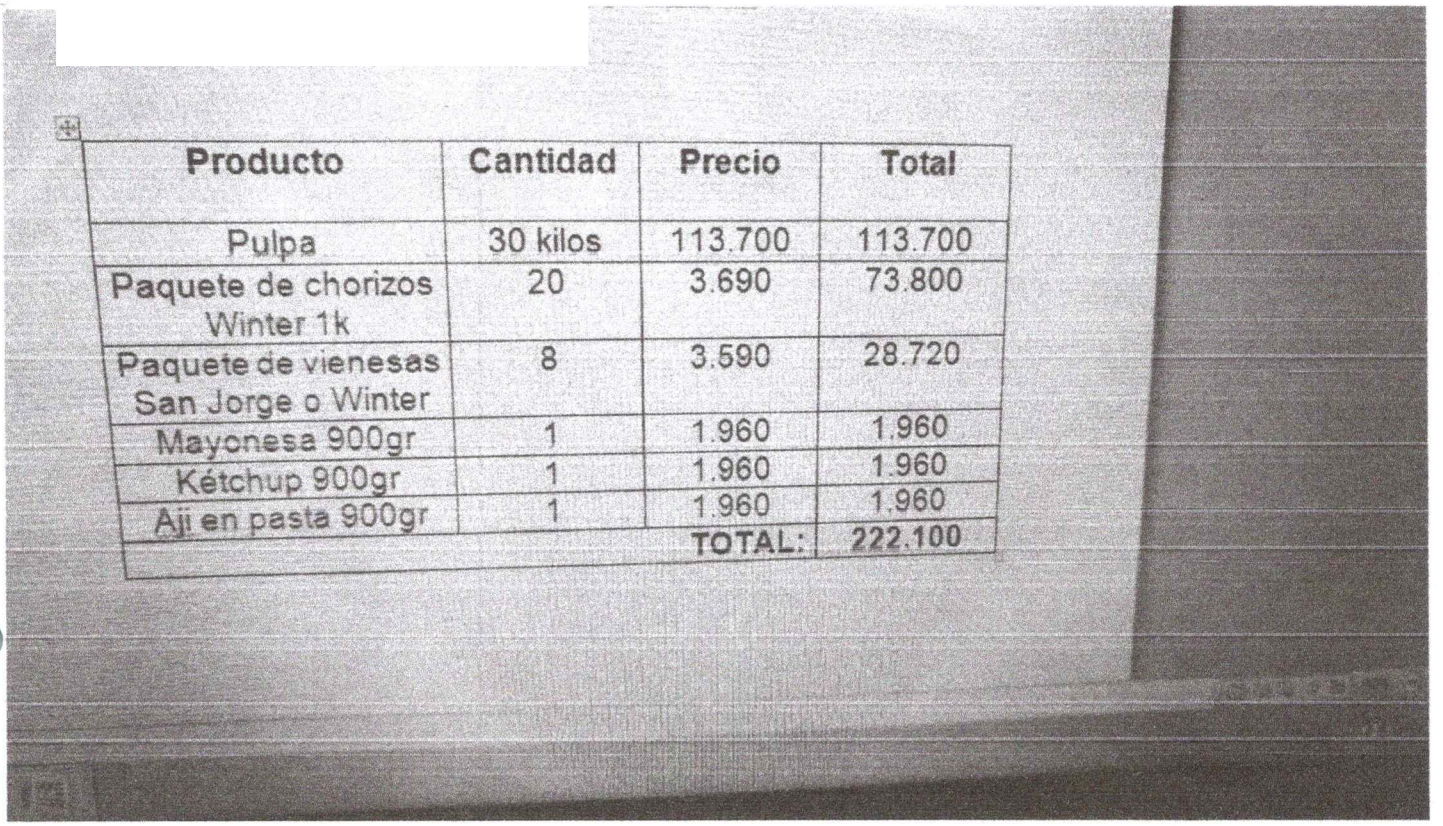
TOTAL $ 222.100.-

Punto Gràfico Portales 320 La Ligua Fono: +569 97815335

FIRMA SOLICITANTE

I. MUNICIPALIDAD DE LA LIGUA ADMINISTRADOR

VºBº JEFE DEL AREA



Producto	Cantidad	Precio	Total
Pulpa	30 kilos	113.700	113.700
Paquete de chorizos Winter 1k	20	3.690	73.800
Paquete de vienesas San Jorge o Winter	8	3.590	28.720
Mayonesa 900gr	1	1.960	1.960
Kétchup 900gr	1	1.960	1.960
Ají en pasta 900gr	1	1.960	1.960
		TOTAL:	222.100